Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

Ordenanza 3514

FECHA DE SANCION: 21 de octubre de 2024.-
NUMERO DE REGISTRO: 3385
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: D-15491/24.-

VISTO:

El expediente letra D-15491/24 iniciado por el Departamento Ejecutivo cor motivo eleva contrato 005 2024 entre Buenos Aires Gas S.A y Municipalidad de Villa Gesell. Y;

CONSIDERANDO:

Que, el contrato tiene por objeto darle continuidad a la concesión a favor de BAGSA para la prestación del servicio público de distribución de gas por redes dentro del partido de Villa Gesell.

Que, estando próximo a espirar el plazo de vigencia de la concesión, se presenta necesaria la suscripción de un nuevo acuerdo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Convalídese el contrato marco de concesión registrado bajo ---------- Nº0005 2024 celebrado entre la Municipalidad de Villa Gesell y Buenos Aires Gas S.A.----------

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.----------

Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE VILLA GESELL

OLLAGUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 23 de octubre de 2024

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
Villa Gesell
DEPARTAMENTO DE DESPACHO

Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 23 de octubre de 2024

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS CATORCE (3514)

GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
Villa Gesell
DEPARTAMENTO DE DESPACHO